En la Villa de Santiago de Compostela a veinte y dos días del mes de Abril de mil setecientos y setenta años ante el Señor Don Pedro Lorenzo Cortina Mosquera y Figueroa Caballero del Orden de Santiago Regidor perpetuo de esta Villa Alcalde Mayor de ella y su Jurisdicción por Su Majestad y Juez Conservador de los Caminos Reales de ella por Su Excelencia el Señor Don Manuel Antonio Flórez Teniente General de los Reales Exércitos Comandante General de este Reyno Presidente de su Real Audiencia Pretorial y Capitán General de Galicia &c. Se juntaron en la Sala de Ayuntamiento los Señores Don Juan Antonio Pardo de Figueroa Don Juan Benito Bermúdez de Castro Don Joseph Antonio Sánchez Cantón Don Joseph Antonio Gonzalez de Andrade Don Diego Gaspar Blanco Don Joseph Antonio Gonzalez de Andrade Don Joseph Antonio de Guevara Don Martín Correa

Y en dicho Ayuntamiento dixo Su Señoría que por quanto se hallaba vacante el empleo de Alcalde Mayor de esta Villa por haber cumplido el tiempo de su exercicio Don Joseph Antonio Pardo de Figueroa Caballero del Orden de Santiago Regidor perpetuo de ella, y que para proveerlo en persona de toda satisfacción, y que sea del agrado de todos los Señores Capitulares, era de parecer se nombrasen tres Sugetos de los que hubiesen exercido dicho empleo, para que de ellos pueda elegir Su Excelencia el que le parezca mas conveniente, y que para ello se pasase a votar secretamente, y que el que saliese nombrado en mas votos, se le diese el título de Alcalde Mayor de esta Villa, y su Jurisdicción por el tiempo de un año, que es el que previene la Ordenanza, y que los dos que le siguiesen en votos, se les diese el título de Alcaldes Ordinarios